

Canje de permiso de conducir



? ¿Qué es?

Entre Venezuela y España hay un convenio para canjear la licencia venezolana por un carnet de conducir español. Al realizar el canje, la Dirección General de Tráfico se queda con la licencia venezolana.

📄 ¿Qué se necesita?

- Licencia venezolana, vigente al momento del canje (original y copia).
- Solicitud en impreso oficial (se facilita en las Jefaturas de Tráfico y en la página Web de la DGT).
- DNI o NIE.
- Examen psicotécnico, el cual se realiza en un centro de reconocimiento de conductores (debe tener máximo 3 meses de vigencia a la hora de acudir a la cita).
- Fotografía actualizada (original de 32 x 26 mm).
- Declaración por escrito de no hallarse privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, ni sometido a intervención o suspensión del que se posea.
- Declaración por escrito de no ser titular de otro permiso de conducción, ya sea expedido en España o en otro país comunitario, de igual clase que el solicitado.
- Pago de tasa, que se indica una vez se realice la cita previa.

📍 ¿Dónde se obtiene?

- En cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, previa solicitud de cita: https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB_NCIT_CONSULTA/solicitarCita.faces

i Otros datos de interés

- Se puede solicitar la cita en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico; en caso de urgencia, buscar fecha en varias).
- En condiciones normales, la cita es otorgada entre 6 y 8 meses desde la solicitud.